



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	1149 Protección y bienestar animal
Versión	27 del 17-OCTUBRE-2018

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 15-Junio-2016
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto de Protección y Bienestar Animal, integra la participación ciudadana desde las iniciativas formuladas con las organizaciones defensoras de animales, con el fin de implementar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal a través de los proyectos priorizados del plan de acción de la política. Uno de los principales objetivos es el crear un lugar donde se alberguen los animales abandonados y deambulando en el espacio público.

A partir de los resultados obtenidos con las organizaciones, el proyecto contribuirá en aspectos como la gestión de programas de vacunación de caninos y felinos, socialización de los servicios de esterilización de caninos y felinos para controlar la población, campañas educativas de sensibilización a la comunidad por el bienestar animal.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad existen alrededor de un millón y medio de caninos y felinos en Bogotá D.C. de los cuales se calcula que el diez por ciento deambulan por la ciudad, como resultado del abandono de tenedores irresponsables y por la falta de conciencia de la sociedad; lo que refleja de manera directa que existe una deficiente gestión en la atención de la fauna en el Distrito Capital, a través de factores relevantes como lo son: que a la fecha no se cuente con la infraestructura idónea y adecuada a nivel local para brindar la acogida a los animales domésticos abandonados o víctimas de maltrato animal, y la fauna silvestre resultante del tráfico ilegal del país que se incaute en el distrito; mediante la cual se pueda ofertar y proporcionar los servicios pertinentes e inmediatos para la recuperación y rehabilitación de los animales, con el fin de incorporarlos a sus respectivos hogares (animales domésticos), y hábitats naturales (animales silvestres). Por otra parte la ausencia administrativa para articular y concentrar las acciones pertinentes en protección y bienestar animal, no se visibiliza en un solo responsable que lidere los procesos; de igual manera, desde la aprobación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal no se han implementados de manera coordinada los proyectos priorizados dentro del plan de acción, así como, el accionar de la normatividad vigente aplicable; lo anterior genera que las acciones que son de obligatorio cumplimiento no sean aplicadas de manera efectiva por la institucionalidad, tales como lo son los programas de esterilización, adopción, entre otros, lo que trae consigo que se incrementen los índices poblacionales de animales y demás características del maltrato animal en el Distrito Capital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión de Protección y Bienestar Animal fundamenta su accionar en la ejecución de sus metas plan de desarrollo: La constitución de la institución responsable y encargada de coordinar las acciones que propendan por la protección y bienestar de los animales en el Distrito Capital; La coordinación y orientación para la implementación de los proyectos priorizados en el Plan de Acción de la Política Distrital de Protección y Bienestar Animal; la Construcción de la Casa Ecológica de los Animales, y la construcción y dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, en el predio donde actualmente funciona.

La constitución de la institución responsable y encargada de coordinar las acciones que propendan por la protección y bienestar de los animales en el Distrito Capital, será el garante y órgano rector en el Distrito para hacer frente a los factores actuales que repercuten en las condiciones de tenencia y manejo adecuado de los animales. Por otra parte se buscará dar mayor agilidad y optimizar los servicios que se prestan en materia de bienestar, protección animal y salud pública veterinaria, velando por el cumplimiento de la normatividad; en este sentido, el trabajo permanente y conjunto entre diferentes actores y sectores cobra relevancia. En la actualidad ya ha sido aprobado por el Concejo de Bogotá quién ha dado un plazo de seis meses a partir de la fecha para que la SDA lo constituya.

El plan de acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal propone 16 proyectos para que sean



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
 Proyecto 1149 Protección y bienestar animal
 Versión 27 del 17-OCTUBRE-2018

desarrollados a corto plazo; los proyectos se enfocan en: el Eje cultura ciudadana para la Protección y Bienestar Animal en los que se encuentran 4 proyectos: 1. Programa de Comunicación para promover la Protección y el Bienestar Animal, 2. Programa de educación, y capacitación para la protección y Bienestar de los animales dirigido a diversos sectores poblacionales, 3. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la construcción y desarrollo de las Políticas públicas de Protección y Bienestar Animal, a través de: los Consejos Distrital, Locales, la Red de Protección y Bienestar Animal y el Voluntariado Distrital por la PYBA, 4. la Celebración anual de la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal- SDPA. En el Eje fortalecimiento de la respuesta institucional se contemplan 9 proyectos: 1. Sistema de identificación, registro y monitoreo de caninos y felinos en el Distrito Capital, 2. Control humanitario de población canina y felina (esterilización quirúrgica), 3. Control humanitario de la población de animales Sinantrópicos (palomas, roedores, abejas), 4. Programa Distrital de Adopción Responsable de caninos y felinos, 5. Programa Integral de Prevención y Atención de la Salud Animal a través de acciones de: vacunación, desparasitación y atención de urgencias, 6. Normativa de regulación de actividades y servicios con y para los animales 7. Adecuación de zonas para el manejo responsable de caninos en parques del Distrito, 8. Desarrollar acciones institucionales para evitar las corridas de toros y el regreso de los Vehículos de Tracción Animal a la ciudad. 9. Construcción de la Casa Ecológica de los Animales. Por otra parte la construcción de la Casa Ecológica de los Animales, la cual proporcionará la infraestructura adecuada y pertinente para la acogida de los animales del Distrito que presentan alguna condición de maltrato y para lo cual en la actualidad no se cuenta con el espacio ideal e idóneo. Para ello se cuenta con un espacio de 8.5 hectáreas para coger aproximadamente 800 animales domésticos a través de su área clínica, zona de observación, de rehabilitación y de adopción; además de un consultorio de etología, auditorio y zonas verdes.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar las acciones que propendan por la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Crear la institución responsable y encargada de coordinar las acciones que propendan por la protección y bienestar de los animales en el Distrito Capital
- 2 Coordinar y orientar la implementación de los proyectos priorizados en el plan de acción de la Política Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- 3 Realizar la construcción de la Casa Ecológica de los Animales.
- 4 Realizar la construcción y dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Crear	1.00	instituto	de protección y Bienestar Animal
2	Construir	1.00	casa	ecológica animal.
3	Construir y dotar	1.00	centro de recepción y rehabilitación	de Flora y Fauna Silvestre.
4	Implementar	5.00	proyectos priorizados	del plan de acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2018

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Bienestar de la fauna en el distrito capital	597	30,947	1,892	13,552	0	46,988
Política pública animal.	877	505	0	0	309	1,691



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
 Proyecto 1149 Protección y bienestar animal
 Versión 27 del 17-OCTUBRE-2018

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$2,018	\$1,474	\$31,452	\$1,892	\$13,552	\$309	\$50,697	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	PROYECCIONES DE POBLACIONES POR LOCALIDADES PARA BOGOTÁ 2016-2020 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	PROYECCIONES DE POBLACIONES POR LOCALIDADES PARA BOGOTÁ 2016-2020 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	PROYECCIONES DE POBLACIONES POR LOCALIDADES PARA BOGOTÁ 2016-2020 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	PROYECCIONES DE POBLACIONES POR LOCALIDADES PARA BOGOTÁ 2016-2020 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	PROYECCIONES DE POBLACIONES POR LOCALIDADES PARA BOGOTÁ 2016-2020 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 10 Engativa
 77 Distrital
 98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudios y diseños Casa Ecológica de los Animales CEA	Secretaría Distrital de Ambiente	30-06-2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	1149 Protección y bienestar animal
Versión	27 del 17-OCTUBRE-2018

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Metodología General de Formulación Proyecto construcción y dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá, D.C.	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2015
3 Documento Técnico de Soporte, Documento elaboración, Documento Plan de Acción de la Política Distrital de Protección y Bienestar Animal-PPPYBA	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Maria Margarita Palacio Ramos
Area	Dirección de Gestion Corporativa
Cargo	Directora
Correo	maria.palacio@ambientebogota.gov.co
Teléfono(s)	3778834

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	1149 Protección y bienestar animal
Versión	27 del 17-OCTUBRE-2018

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La formulación del proyecto es coherente con el Objetivo del Eje transversal y el programa correspondiente al Plan de Desarrollo ¿Bogotá mejor para todos¿. Así mismo contribuye a la solución de las problemáticas planteadas. El proyecto de inversión es viable.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	SHIRLEY ANDREA ZAMORA MORA
Area	Dirección de Planeación y Sistemas de Información
Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información
Correo	shirley.zamora@ambientebogota.gov.co
Teléfono	3778913
Fecha del concepto	15-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

n/a